



Ibagué | 28 Mayo 2020

Empresas de servicios públicos respondieron por el alza en las tarifas de las facturas

Por: Elizama @Elizama05

Tomada de: <https://via40express.com/>

Según los voceros de Celsia, Alcanos e Interaseo no existe incremento en el cobro

En una reunión virtual que lideró el senador Miguel Ángel Barreto, en la que estuvieron presentes el representante a la Cámara, Aquileo Medina, el gobernador del departamento Ricardo Orozco, el alcalde local Andrés Hurtado, al igual que los voceros de las empresas de servicios públicos de la ciudad Celsia, Alcanos e Interaseo, se dio respuesta a los cientos de denuncias sobre el alza en las tarifas de estos servicios.

En primera medida el alcalde local, cuestionó el por qué en el sector comercio no se congelaron los servicios teniendo en cuenta que al momento de expedirse los decretos tanto presidenciales como locales, estos lugares no estaban generando ningún tipo de consumo, así mismo, preguntó sobre las razones por las cuales se subió la tarifa del servicio eléctrico y por qué se cobra más en la ciudad de Ibagué que en otras regiones del país.

Leer: [La salud en el Tolima en los tiempos del Covid-19](#)

Con relación al servicio de aseo, fue enfático en cuestionar las razones por las cuales la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos sólidos al igual que la empresa de energía, no congeló el cobro a los establecimientos comerciales debido a la emergencia sanitaria.

Al igual que el mandatario local, el representante a la Cámara, Aquileo Medina, preguntó los motivos por los cuales, durante los últimos 19 años, la empresa de energía Celsia, no le ha otorgado el subsidio del 15% al estrato 3 a diferencia de otras regiones del país que sí se favorecen de este beneficio.

Ante estos cuestionamientos, las empresas iniciando por Celsia, respondieron que ellos han mantenido la tarifa regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), y que solo se ha incrementado la tarifa desde enero a la fecha en aproximadamente \$607 que es la tarifa más baja.

“En la factura nuestra hay mínimo dos cobros por otros conceptos como lo es el alumbrado público y el aseo, el valor de la energía es solo el 44% de la facturación. No es cierto que estamos pagando una tarifa más costosa, si es cierto que es el que menos incrementamos en estos meses”, explicó Julián Cadavid, gerente de Celsia en el Tolima.

“Agregando además que, “nosotros teníamos dos valores posibles a cobrar y nosotros desde noviembre del año pasado determinamos que íbamos a cobrar la senda baja en la factura; tenemos que publicar los dos valores por kilovatios, pero lo estamos calculando por el más bajo. Por lo tanto, nos ratificamos que nuestra facturación ha subido únicamente \$7 pesos de enero a la fecha y el otro es un valor referencial”.

También: [Hasta el 10 de junio beneficiarios de Colombia Mayor tendrán plazo de reclamar el subsidio](#)

Del mismo modo, el gerente general de Alcanos, William Oviedo, explicó que en efecto debido a la fórmula que aplican en la factura, hubo un incremento en la tarifa de un 8.7% y que esto se relacionada al costo del dólar que regula el precio del gas a través de Ecopetrol y del componente de transporte, lo que hizo que se incrementara el valor a la hora de facturar, sin embargo, para la facturación que se realizará al corte del 15 de mayo, pasaría el efecto contrario donde los usuarios podrán observar la disminución del mismo.

“Tenemos una metodología tarifaria que nos la regula la CREG, está tarifa básicamente ha tenido unos efectos fuertes dentro de dos de sus componentes. Nuestra empresa tiene una fórmula tarifaria que depende del costo del gas en este caso es Ecopetrol, del dos primeros están indexados al costo del dólar y del transporte lo que afectó el aumento en la tarifa de un 8.7%”, explicó Oviedo

Por último, Angy Nicol Acosta, Directora comercial de Interaseo, explicó que la tarifa que se esta cobrando actualmente, corresponde al promedio semestral que se realiza a la hora de facturar, es decir, actualmente se está cobrando el promedio por tonelada de recolección de basura correspondiente al segundo semestre del 2019, y la disminución en las toneladas de recolección de residuos sólidos se verá en la factura que se formule para el segundo semestre del presente año.

Sumado a lo anterior, la funcionaria explicó que no es posible modificar la frecuencia de recolección de los vehículos de aseo.

“La metodología tarifaria y el PEGIR en la ciudad de Ibagué no nos permite modificar las frecuencias de barrido y limpieza ni de las rutas de recolección, el servicio se ha venido prestando con normalidad, y en la calidad que siempre hemos mantenido... La metodología tarifaria establece promedios móviles semestrales, en este caso las tarifas que actualmente están visualizando los usuarios de Ibagué, corresponden al promedio móvil del segundo semestre del 2019, por lo tanto, las 117 toneladas de febrero a marzo y las 1.600 que bajarán de marzo a abril se verán reflejadas el próximo semestre”

Además: [Crece preocupación en Ibagué por el número de suicidios registrados durante el 2020](#)

Finalmente, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño, manifestó que aquellos usuarios que presenten sus quejas y reclamos a las empresas y que estas no respondan dentro de los 15 días hábiles siguientes a la reclamación, podrán solicitar que se declare un silencio administrativo positivo por lo que la empresa estará en la obligación de conceder la petición del usuario dentro de las 72 horas siguientes de cumplirse los 15 días de plazo.

Fuente: Alerta Tolima

Siga las noticias del Tolima en Google News

EN ESTA NOTA [alcanos](#) [Celsia](#) [Interaseo](#) [Miguel Barreto](#) [Andres Hurtado](#) [servicios públicos en Ibagué](#)

TAMBIÉN LE PUEDE INTERESAR

- Samuel Barreto Bonilla** | Ibagué | Hace 5 días
 Hurtado se reunirá con representantes de Celsia y Alcanos para hablar sobre las quejas de los ibaguereños
- Fredy Geovanni Prieto Serrano** | Tolima | Hace 11 días
 Alcanos anunció verificación de tarifas y consumos
- Fredy Geovanni Prieto Serrano** | Tolima | Hace 21 días
 En Cajamarca se exagerado cobro de gas natural
- Samuel Barreto Bonilla** | Ibagué | Hace 4 meses
 Barrios del Sur de Ibagué están sin gas por ruptura de tubo
- Alerta Tolima** | Tolima | Hace 10 meses
 Incendio forestal en Chaparral involucrará el sistema de gas domiciliario
- Alerta Tolima** | Política | Hace 11 meses
 Interaseo y Alcanos serían llamados a debate de control político



Ibagué | 28 Mayo 2020

Lo que está permitido y no se puede hacer durante la nueva cuarentena en Colombia

Por: Fredy Geovanni Prieto Serrano Ampliación por un mes de la cuarentena en Colombia por cuenta de la pandemia Coronavirus Covid-19 Archivo

Ampliación por un mes de la cuarentena en Colombia por cuenta de la pandemia Coronavirus Covid-19.

De acuerdo al Ministerio del Interior con ocasión de la ampliación por un mes de la cuarentena en Colombia por cuenta de la pandemia Coronavirus